ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso 01

Código/s: F039-695-LOSU0184

Nº de Plazas: 1

Categoría: Profesoras/es Sustitutas/os según el artículo 80.2 de la LOSU

Departamento: Historia

Área de conocimiento: Prehistoria

Perfil: Las sociedades productoras de alimentos y las metalúrgicas en la Península Ibérica

Duración del contrato: Temporal, hasta la cobertura definitiva del puesto de trabajo

Plaza convocada por Resolución: 22 de diciembre de 2023 // BOPA: 5-1-2024

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo, publicado en el BOPA de 09-08-2018**, modificado BOPA de 10-02-2022, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

En todos los casos, la comisión deberá desglosar la puntuación de los distintos apartados en los que están divididos los criterios de valoración.

I) Formación recibida: máximo 15 puntos.

- 1.1 Formación académica predoctoral (becas, premios, etc.): hasta 6 puntos
- 1.2 Formación académica postdoctoral (becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc.): hasta 4 puntos
- 1.3. Otros méritos de formación académica. -Movilidad y estancias predoctorales en centros de investigación, etc.: hasta 5 puntos

II) Experiencia docente: máximo 30 puntos.

- 2.1 Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza: hasta 15 puntos
- 2.2 Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria: hasta 2 puntos
- 2.3 Evaluaciones positivas de su actividad docente, material docente original, proyectos de innovación docente, etc.: **hasta 8 puntos**
- 2.4 Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores: hasta 5 puntos

III) Experiencia investigadora: máximo 35 puntos.

- 3.1. Publicaciones científicas: hasta 20 puntos
 - a) Libros y capítulos de libro: hasta 8 puntos
 - b) Artículos: hasta 8 puntos
 - c) Comunicaciones y ponencias: hasta 2 puntos
 - d) Otras publicaciones: hasta 2 puntos
- 3.2. Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas: hasta 9 puntos
- 3.3. Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.: **hasta 0,5 puntos**
- 3.4. Estancias postdoctorales en centros de investigación, etc.: hasta 1,5 puntos
- 3.5. Otros méritos no incluidos en apartados anteriores (Dirección/codirección de Tesis Doctorales defendidas, etc.): hasta 4 puntos

IV) Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica en instituciones públicas y privadas, así como experiencia profesional: 10 puntos.

- 4.1 Actividades en instituciones públicas y privadas, distintas a las docentes o investigadoras: **hasta 0,5 puntos**
- 4.2. Experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza, evaluaciones positivas de su actividad, etc.: **hasta 6 puntos**
- 4.3. Otros méritos no incluidos en apartados anteriores: hasta 3,5 puntos

V) Acreditación oficial del dominio de la lengua inglesa. Máximo 5 puntos.

- 5.1. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo B2*: hasta 1 punto
- 5.2. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo C1* o Acreditación para impartir docencia bilingüe en la Universidad de Oviedo, de acuerdo con los criterios desarrollados por la correspondiente instrucción de los Vicerrectorados con competencias en internacionalización y profesorado: **hasta 4 puntos**
- VI) Experiencia como Profesor Ayudante Doctor o como contratado del programa Ramón y Cajal u otros programas de excelencia recogidos en la norma al efecto: Máximo 20 puntos (4 puntos por cada año contratado)
- VII) Otros méritos: máximo 5 puntos.

Total máximo de puntos: 120

Observación: Las Comisiones de Selección deberán asignar una puntuación máxima a cada uno de los subapartados del Baremo, de forma que la suma de los mismos no supere la puntuación total asignada al apartado correspondiente.

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

Día: jueves 1 de febrero de 2024

Lugar: Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras **Dirección**: C/ Francisco Rodríguez García, S/N, Oviedo-33011

Universidad de Oviedo

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 11 horas, del día 1 de febrero de 2024, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Oviedo, a 1 de febrero de 2024

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

REPRESENTANTE SINDICAL

Fdo: Francisco Manuel Erice Sebares Fdo: María Álvarez Fernández Fdo: Marta Soledad García Rodríguez

VOCAL PRIMERO

VOCAL SEGUNDO

VOCAL TERCERO

Fdo: Rosa María Cid López

Fdo: Marco de la Rasilla Vives

Fdo: Rubén Vega García